MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0426
SANTA FE, 09 NOV 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000279/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la contratación de un servicio de limpieza para el inmueble sede de la Unidad Fiscal Vera del Ministerio Publico de la Acusación, sito en calle Rivadavia 2037, de la ciudad de Vera; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se convocó a la Licitación Privada Nro. 30/20, habiéndose cursado invitación a diversos potenciales proveedores del rubro, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 00318 de fecha 31 de agosto de 2020.

Que se han recibido dos (2) ofertas según consta en el correspondiente Acta de Apertura.

Que, luego de verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita a la firma "Sol Servicios SA", que es quien presenta la oferta de menor costo, una mejora de precio de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 133° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Control y Eficiencia del Estado, a la que responde que les resulta imposible en ésta oportunidad ofrecer una mejora sobre el valor ofertado.

Que el costo ofertado excede en casi un 40 % (cuarenta) por ciento del presupuesto oficial estimado en la Resolución anteriormente mencionada.

Que, por lo expuesto en los considerandos se considera conveniente dejar sin efecto la presente Licitación Privada.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Resolución Nro. 00318, de fecha 31 de agosto de 2020, y la Licitación Privada Nro. 030/20, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE